

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**86****MADRID NÚMERO 8**

## EDICTO

Doña Rocío Flórez Hernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1571/2015, instados por el procurador don Jesús Aguilar España, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Carlos Martín Álvarez, 82, contra don Francisco Quesada Jiménez y doña Esmeralda Guindel Sánchez, en reclamación de 2.129,40 euros, en los que se ha dictado en fecha 8 de junio de 2016, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Francisco Quesada Jiménez y doña Esmeralda Guindel Sánchez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 15 de junio de 2016.

(02/27.813/20)

